

## Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2011

MARCO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO AÑO 2011	EJECUCIÓN REAL AL 31/12/2011	PORCENTAJE EJECUCIÓN
INGRESOS PRESUPUESTARIOS M\$	9,914,173	9,603,448	96.87%
APORTE FISCAL (*4)	9,403,769	9,069,241	96.44%
OTROS INGRESOS	60,046	83,849	139.64%
Otros	5,046	5,372	106.46%
Venta de Bienes			
Licencias Médicas (*5)	55,000	78,477	142.69%
SALDO INICIAL CAJA *1	450,358	450,358	100.00%
GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$	9,914,173	9,603,448	96.87%
GASTOS EN PERSONAL	7,011,674	6,703,706	95.61%
BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	2,020,632	2,020,629	100.00%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOC.	57,814	47,595	82.32%
TRANSFERENCIAS IVA	112	1	0.89%
COMPENSACIÓN A TERCEROS			
INVERSIÓN	5,868	5,818	99.15%
SERVICIO DE LA DEUDA *2	450,358	450,177	99.96%
LEASING*2	366,715	364,763	99.47%
SALDO FINAL CAJA	1,000	10,759	

Presupuesto ejecución según estimación *3	96.00%
---	--------

## Notas al Presupuesto año 2011, que afectan la ejecución mensual:

- \*1 Decreto N° 368 de Saldo Inicial de Caja se encuentra tramitado con fecha 9/05/2011, valor corregido e incorporado a informe.
- \*2 Subtitulo 34 incluye servicio de la deuda y compromiso financiero: en el mes de enero 2011 se pagó cuota anual 2/28 de Amortización de Leasing oficinas de Superintendencia de Salud.
- \*3 Desviación positiva de 0.87%
- \*4 Decreto N° 500, disminución de aporte Fiscal ; Remuneraciones y Resto, Decreto N° 845 incorpora Bonos MEI
- \*5 Decreto N° 1428, Ajustes de incorporación licencias médicas y gastos indemnización

## Gastos

Gastos en Personal: En el caso de la contrata los cargos no han sido provistos en su totalidad, Decreto N° 416 que incluye reajuste de Remuneraciones Sector Publico, se encuentra totalmente tramitado; Decreto N° 869 reasignación de recursos disminuye glosa.

Bienes y Servicios de Consumo Corriente: en el mes de marzo se modifica procedimiento de devengamiento de adquisición de materiales de oficina, activando los insumos que se mantienen en bodega. En subtitulo 22; los mayores gastos que alteran el flujo regular se ejecutan a partir del mes de junio de 2011; Decreto N° 869 reasignación de recursos aumento de glosa.

Prestaciones de Seguridad Social: Decreto N° 545 Generación de Subtitulo 23 y traspaso de recursos desde subtitulo 21 a 23, pago indemnización y fondo de retiro, acogido a Leyes N° 20.212 y N° 19.882. Decreto N° 1.428, incrementa glosa subtitulo 23.

Notas al Presupuesto - Decretos año 2011		
*1 Decreto N°	368 de Saldo Inicial de Caja	
*2 Decreto N°	500, Rebaja Presupuestaria, disminución de Aporte Fiscal	
*3 Decreto N°	545, Generación subtitulo 23 y reasigan recursos	
*4 Decreto N°	416, Reajuste Remuneraciones Sector Publico año 2011	
*5 Decreto N°	845, Bono Mei año 2011	
*6 Decreto N°	869, Reasignación de Recursos	
*7 Decreto N° 1	1.428, Ajustes de incorporación Licencias Médicas y gastos indemnización	